Buenos Aires, 30 de mayo de 1968.Visto el presente expediente nº 8\$.170/68
del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial
de la Nación, por el que se solicitaautorización para convocar a licitación pública destinada a la adquisición de muebles metálicos para cumplimentar los pedidos formulados por tribunales y organismos judiciales; y /
teniendo en cuenta lo establecido por el Art. 3º de la Acordada de este
Tribunal de fecha 5 de noviembre de 1965,
SE RESUELVE:

- 1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del //
  Poder Judicial de la Nación a convocar a licitación pública, a los efectos señalados precedentemente.-
- 2º) El monto aproximado de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA NA-CIONAL (5.000.000.--) destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, se apropiará de la siguiente forma: -m\$n. 4.925.000.- a la partida 6-1-7-03-0-568-71-7110-002; y -m\$n. 75.000.- a la partida 6-1-7-03-0-316-71-7110-002, del Presupuest General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1968.-
- 3º) Registrese y pase a la Dirección Administrativa y Contabl del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- EDUARDO A ORTIZ BASUALDO

ES COPIA